

MINUTA DE ACUERDO N°. 01/2017

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día veintiuno de junio del Dos Mil Diez y Siete, reunidos en la sala de juntas de la Subdirección de Asuntos Laborales, del Instituto Nacional de Bellas y Literatura, sito en las calles de Avenida Juárez No. 101, 6° Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P.06040, se reunieron por la Dirección de Asuntos Laborales el Licenciado Darío Francisco Montiel Mancilla, por la Dirección de Personal el Contador Público Alfredo Vargas San Vicente; por la representación del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaria de Cultura, Sector INBAL la Licenciada Yolanda Ivette Águila Mendoza, en su calidad de Secretaria de Escalafón y Profesionalización, por la Sección OD-INBA-227 la C. María del Carmen Cortina Hernández, en su carácter de Secretaria General y la Licenciada Marisol Villanueva Rojas, en su carácter de Secretaria de Promoción y Escalafón; por el Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores del INBAL el C. Francisco José Albarrán Villanueva en su carácter de Secretario General y el C. Lucio Orózco Acevedo, en su carácter de Secretario de Escalafón; por el Sindicato Nacional de Trabajadores del INBAL, el C. Misael Aarón Villa Valdovinos, en su carácter de Secretario de Escalafón; por el Sindicato Único de Trabajadores del INBAL el C. Alfredo González Vite en su carácter de Secretario de Promoción y Escalafón y por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaria de Cultura, Sección 9 INBAL, el C. Dan Rogerio Díaz Rosas, en su carácter de Secretario de Prestaciones, Promoción y Escalafón; con el propósito de establecer el criterio a seguir dentro de la normatividad aplicable, al que se someterán los movimientos de escalafón ocurridos en el Museo del Palacio de Bellas Artes, derivado de la Vacante por la jubilación del C. Simón Buenrostro Galicia, Maestro Especializado en Taller, Clave Presupuestal 0715200 T04010 /01 y la Dirección de Recursos Materiales vacante por la por la Jubilación de la C. María Esther Silvan Sotelo, en la plaza de Coordinador de Sección Administrativa y Recursos Materiales, Clave Presupuestal 30100 A01001/05, al respecto, una vez vertidos los planteamientos en la mesa, de común acuerdo determinaron lo siguiente:-----

Primero.- Que los comparecientes citados en la presente minuta se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan, así como la facultad que les asiste para la suscripción de la presente minuta de acuerdo.-----

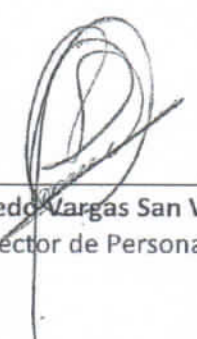
Segundo.- Que con la finalidad de favorecer y respetar los trabajos así como las decisiones de la Comisión Mixta de Escalafón, las partes están conformes que el próximo 28 de junio del 2017 a las diez horas, en la sesión de la Comisión Mixta de Escalafón, se lleven a cabo los trabajos, en el domicilio señalado, para adoptar el criterio a seguir dentro de la normatividad aplicable al que se someterán los movimientos de escalafón ocurridos en el

Museo del Palacio de Bellas Artes, derivado de la Vacante por la jubilación del C. Simón Buenrostro Galicia, Maestro Especializado en Taller, Clave Presupuestal 0715200 T04010 /01 y de la Dirección de Recursos Materiales por la Jubilación de la C. María Esther Silvan Sotelo, en la plaza de Coordinador de Sección Administrativa y Recursos Materiales, Clave Presupuestal - 30100 A01001/05, con la finalidad de solventar la problemática existente en dichos corrimientos escalafonarios.

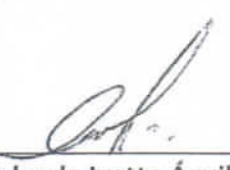
Tercero.- Las partes acuerdan que el resultado que derive de los movimientos de escalafón descritos en el numeral que antecede, serán respetados en virtud de que, estos derivan de una determinación tomada y asumida por el Órgano Colegiado compuesto por los integrantes de la Comisión Mixta de Escalafón.

POR LA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

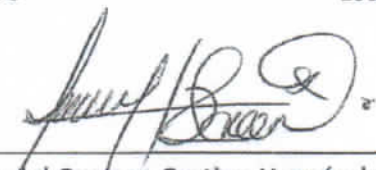

Lic. Dario Francisco Montiel Mancilla
Dirección de Asuntos Laborales


C.P. Alfredo Vargas San Vicente
Director de Personal

POR LAS REPRESENTACIONES SINDICALES

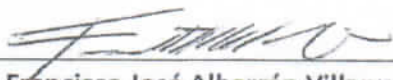

Lic. Yolanda Ivette Águila
Mendoza
Secretaría de Escalafón y
Profesionalización del SNTSC


Lic. Marisol Villanueva Rojas
Secretaría de Promoción y
Escalafón Sección OD-INBA-
227


C. María del Carmen Cortina Hernández
Secretaría General Sección OD-INBA-227



Lucio Orózco Acevedo
Secretario de Escalafón del SINITINBAL



Francisco José Albarrán Villanueva
Secretario General del SINITINBAL



Dan Rogerio Díaz Rosas
Secretario de Prestaciones, Promoción
y Escalafón del SNTSC sección 9 INBAL



Misael Aarón Villa Valdovinos
Secretario de Escalafón del SNTINBAL



Alfredo González Vite
Secretario de Promoción y Escalafón del
SUTINBAL

